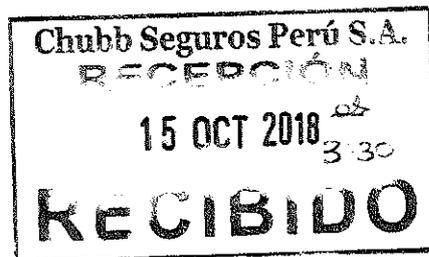




**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 12 OCT 2018

OFICIO N° 36496 - 2018 - SBS



Señor

**Juan Carlos Patricio Jofre Puyo De Zavala**

Gerente General

**CHUBB PERÚ S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Calle Amador Merino Reyna 267 - Oficina 402

San Isidro.-

**Ref.: Registro de producto "Seguro Protección Cyber Personal" - Código SBS N° RG2034100156**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000532 de fecha 25.09.2018, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la incorporación del producto "Seguro Protección Cyber Personal" en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 13° del precitado Reglamento, además de haber declarado que el referido producto no tiene la condición de seguro masivo, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro N° RG2034100156.

Finalmente, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas.

Atentamente,

  
**MARTÍN EUJÁN GUTIERREZ**  
Jefe del Departamento de Asesoría  
y Supervisión Legal (a.i.)



LPG/clb  
POL000532